



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 1

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 29-Jul.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	
1/5	28-Jul.-2022	151874089001-2019-00027-00	EJECUTIVO	LTQM, JYQM Y PAULA JULIANA MONTERO PALMA	EDWIN EDUARDO QUITO GUAYACÁN	1. Que el 22-Jul.-2022 venció el término de traslado de incidente al incidentado. 2. Que el 18-Jul.-2022 fue notificado al incidentado. 3. Que el 22-Jul.-2022 el incidentado allega escrito.	02-Ago.-2022	1.- FIJAR las 08:45 horas del próximo 11-Agt.-2022. 2.- REQUERIR nuevamente al mencionado incidentado. 3.- ORDENAR a secretaría notificar.
2/5	28-Jul.-2022	151874089001-2019-00078-00	Ley 1561	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	1. Que el 26-Jul.-2022 venció el termino concedido en providencia del 07-Jun.-2022. 2. Que el 12-Jul.-2022 la apoderada de la demandante presenta documentación con la que pretende cumplir la carga procesal.		PENDIENTE
3/5	28-Jul.-2022	151874089001-2021-00006-00	SUCESIÓN	CAUSANTE. MARÍA BETTY DIAZ LÓPEZ	----- ---	1. Que el 25-Jul.-2022 la heredera DORIS DOMITILA GUIO DIAZ solicita se le reconozcan gastos del proceso.	02-Ago.-2022	Primero.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE la petición de gastos. Segundo.- DES. NEGATIVAMENTE la petición de corrección. Tercero.- DESPACHAR POSITIVAMENTE la petición de corrección del trabajo de partición. Cuarto.- REQUERIR al señor partidor. Quinto.- CONCEDER término de cinco (5) días. Sexto.- ORDENAR a secretaría notificar. Séptimo.- SEÑALAR que en contra de esta providencia solo procede el recurso de reposición, por tratarse de un asunto de única instancia por la mínima cuantía.
4/5	29-Jul.-2022	150016000132-2021-00531-00	PENAL CONOCIMIENTO	FISCALÍA 40 LOCAL	BENJAMÍN NEIRA PINZÓN	1. Que el 28-Jul.-2022 venció el termino concedido en providencia del 27-Abr.-2022.	01-Ago.-2022	1.- FIJAR las 08:45 horas del próximo 19-Agt.-2022 para que tenga lugar audiencia concentrada 2.- ORDENAR a secretaría comunicar lo decidido
5/5	28-Jul.-2022	150014189001-2022-00188-00	DESPACHO COMISORIO (EJECUTIVO)	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	JOSÉ RAFAEL HERNANDEZ LEÓN	1. Que el 26-Jul.-2022 la parte accionante allega solicitud de autorización para asistir a diligencia a efectuarse el 04-Ago.-2022, y allega Escritura pública solicitada.	01-Ago.-2022	Cumplase; DISPONER que el expediente del presente despacho comisorio permanezca en secretaría a la espera de actuación de parte.

Firmado Por:

Jenny Carolina Gómez Lara
Secretario Municipal Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Chivata - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación:

6abefd762c546724bf07bbc43d38050a5bce6ee993e36ea a9b82db8d21a3223a

Documento generado en 02/07/2022 05:00 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @JuzgadoChivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co